

DOCUMENTO CERTIFICADO. Certificado JGL 04.12.2023 punto 9 Deportes proroga convenios Padel y Tennis	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YYQRE-LGI9C-Q3GGN Fecha de emisión: 4 de Diciembre de 2023 a las 13:46:33 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria en funciones del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 04/12/2023 12:39 2.- Alcalde en funciones del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 04/12/2023 13:06	ESTADO FIRMADO 04/12/2023 13:06



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

SG/ER/bvg

D^a Elisa Rodelgo Gómez, Secretaria en funciones del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid),

C E R T I F I C A: Que la Junta de Gobierno Local en sesión ORDINARIA celebrada, en primera convocatoria, el día **cuatro de diciembre de dos mil veintitrés**, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

9º.- Moción del Concejal Delegado de Deportes y Movilidad en relación con la prórroga para los años 2024 y 2025 de Convenios de Colaboración entre el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Concejalía de Deportes) y los clubes C.D.E. PADEL TORREJÓN y CLUB DE TENIS TORREJÓN.

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Deportes y Movilidad que dice, literalmente, lo siguiente:

“Se propone a la Junta de Gobierno Local la firma de las prórrogas para los años 2024 y 2025 del Convenio de Colaboración en Materia de Promoción Deportiva entre el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, a través de su Concejalía de Deportes y los siguientes clubes:

- C.D.E. PADEL TORREJÓN con C.I.F G-84756501
- CLUB DE TENIS TORREJÓN con C.I.F. G-79065587

Los Convenios tendrán una vigencia comprendida desde el 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2025.

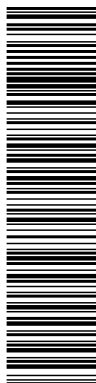
El coste total de estos Convenios será de **DOSCIENTOS CATORCE MIL EUROS (214.000,00 Euros)**, distribuidos en dos pagos fraccionados en cada uno de los años de vigencia de la prórroga y cuya justificación deberá realizarse en los términos establecidos y todo ello según se contempla en los convenios anexos.

El gasto, según indican los informes de Intervención General de 23 de noviembre de 2023 con CSV **RHL4V-CW8L2-CYX3P** y **CRAK0-2EHAN-0T9AT** irán con cargo a la aplicación presupuestaria **100.34100.48902 denominada “Convenio Promoción Deportiva”**.

A esta propuesta se anexan los respectivos convenios, que someto a su aprobación y acuerdos oportunos.

Torrejón de Ardoz, Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen.

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 04.12.2023 punto 9 Deportes prorroga convenios Padel y Tennis	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YYQRE-LGI9C-Q3GGN Fecha de emisión: 4 de Diciembre de 2023 a las 13:46:33 Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria en funciones del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 04/12/2023 12:39 2.- Alcalde en funciones del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 04/12/2023 13:06	ESTADO FIRMADO 04/12/2023 13:06



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

PRÓRROGA DEL CONVENIO CON EL C.D.E. PADEL TORREJÓN EN MATERIA DE PROMOCIÓN DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DURANTE LOS AÑOS 2024 Y 2025.

En Torrejón de Ardoz, a 1 de enero de 2024

REUNIDOS

De una parte:

D. JOSÉ MIGUEL MARTÍN CRIADO, Concejal Delegado de Deportes y Movilidad, del AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, en virtud del Decreto de 5 de septiembre de 2023 del Alcalde, actuando en virtud de sus competencias.

De otra parte:

De otra parte, D. DAVID ORTEGA TRUJILLO, en calidad de Presidente del C.D.E. PADEL TORREJÓN, con C.I.F. nº G - 84756501.

Reconociéndose mutuamente las partes capacidad legal suficiente

EXPONEN

PRIMERO.

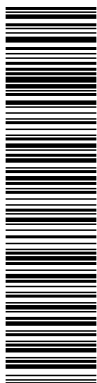
Con fecha 1 de enero de 2022, se suscribió Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, a través de su Concejalía de Deportes, y el C.D.E. PADEL TORREJÓN en materia de Promoción Deportiva del municipio para una vigencia de dos años, 2022 y 2023, aprobado en Junta de Gobierno Local con fecha 13 de diciembre de 2021.

SEGUNDO.

En dicho convenio se contempla de posibilidad de prórroga, recogida en su cláusula undécima y que dice literalmente: **“UNDECIMA. Vigencia. La vigencia del presente convenio se extenderá desde la fecha de su firma hasta el 31 de diciembre de 2023, con posibilidad de prórroga por dos años más, previo acuerdo entre las partes, comunicado con una antelación mínima de 15 días a la finalización del periodo de vigencia inicial.”**

Con fecha 4 de octubre de 2023 y previa convocatoria, se celebra la comisión técnica con un orden del día en que, en su punto 2, se lleva la consideración de posibilidad de prorrogar este convenio y que, una vez sometido a votación, se aprueba por unanimidad.

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 04.12.2023 punto 9 Deportes proroga convenios Padel y Tennis	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YYQRE-LGI9C-Q3GGN Fecha de emisión: 4 de Diciembre de 2023 a las 13:46:33 Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria en funciones del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 04/12/2023 12:39 2.- Alcalde en funciones del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 04/12/2023 13:06	ESTADO FIRMADO 04/12/2023 13:06



Torrejón de Ardoz
AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

TERCERO.

La cantidad total de dicha prórroga que asciende a un total de 98.000,00 euros irá con cargo a la partida presupuestaria 100-34100-48902 denominada Convenios Promoción Deportiva.

- AÑO 2024..... 49.000,00 euros
- AÑO 2025.....49.000,00 euros

CUARTO.

a. Para el funcionamiento y desarrollo del presente Convenio, el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz aportará al C.D.E. PADEL TORREJÓN con C.I.F. G-84756501, el importe de **NOVENTA Y OCHO MIL EUROS (98.000,00 €)**, que se harán efectivo en cuatro plazos (dos plazos por año), de acuerdo con el siguiente calendario y cantidades:

- 15/01/2024: 24.500,00 euros
- 15/05/2024: 24.500,00 euros
- 15/01/2025: 24.500,00 euros
- 15/05/2025: 24.500,00 euros

b. El pago se hará efectivo con carácter anticipado en los plazos establecidos, al amparo del artículo 34.4 de la Ley General de Subvenciones, y se imputará a la aplicación presupuestaria 100/34100/48902 bajo el concepto "CONVENIOS PROMOCION DEPORTIVA, correspondiente a la Concejalía de Deportes del Presupuesto General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz del año 2024, dotada de crédito adecuado y suficiente.

c. Si durante el transcurso de la ejecución del Convenio surgiese la necesidad imperativa de realizar alguna actividad adicional y de interés para ambas partes, nueva o complementaria a las establecidas, se procederá a su incorporación al Convenio mediante adenda, en la que constará el consentimiento expreso de ambas partes y la aportación del Ayuntamiento.

Para la resolución de cuantas controversias se puedan suscitar entre las partes en cuanto a efectos, interpretación, modificación resolución o cumplimiento de lo aquí convenido, se establece el sometimiento expreso a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dada su naturaleza administrativa.

Y en prueba de conformidad con todo cuanto antecede, se suscribe el presente instrumento que firman las partes en la fecha reseñada.

El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaria en funciones(Elisa Rodeligo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:39:15 del día 4 de Diciembre de 2023. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torreon.es

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 04.12.2023 punto 9 Deportes prorroga convenios Padel y Tennis	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YYQRE-LGI9C-Q3GGN Fecha de emisión: 4 de Diciembre de 2023 a las 13:46:33 Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria en funciones del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 04/12/2023 12:39 2.- Alcalde en funciones del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 04/12/2023 13:06	ESTADO FIRMADO 04/12/2023 13:06



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Firmado

C.D. de Deportes y Movilidad

José Miguel Martín Criado

Firmado

Presidente

David Ortega Trujillo

PRÓRROGA DEL CONVENIO CON EL CLUB TENIS TORREJÓN EN MATERIA DE PROMOCIÓN DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DURANTE LOS AÑOS 2024 Y 2025.

En Torrejón de Ardoz, a 1 de enero de 2024

REUNIDOS

De una parte:

D. JOSÉ MIGUEL MARTÍN CRIADO, Concejal Delegado de Deportes y Movilidad, del AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, en virtud del Decreto de 5 de septiembre de 2023 del Alcalde, actuando en virtud de sus competencias.

De otra parte:

De otra parte, D. JESÚS DE CASTRO DÍAZ, en calidad de Presidente del CLUB TENIS TORREJÓN, con C.I.F. nº G-79065587.

Reconociéndose mutuamente las partes capacidad legal suficiente

EXPONEN

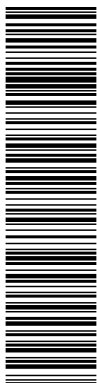
PRIMERO.

Con fecha 1 de enero de 2022, se suscribió Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, a través de su Concejalía de Deportes, y el CLUB TENIS TORREJÓN en materia de Promoción Deportiva del municipio para una vigencia de dos años, 2022 y 2023, aprobado en Junta de Gobierno Local con fecha 13 de diciembre de 2021.

SEGUNDO.

En dicho convenio se contempla de posibilidad de prórroga, recogida en su cláusula undécima y que dice literalmente: "**UNDECIMA. Vigencia. La vigencia del presente**

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 04.12.2023 punto 9 Deportes prorrogando convenios Padel y Tenis	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YYQRE-LGI9C-Q3GGN Fecha de emisión: 4 de Diciembre de 2023 a las 13:46:33 Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria en funciones del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 04/12/2023 12:39 2.- Alcalde en funciones del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 04/12/2023 13:06	ESTADO FIRMADO 04/12/2023 13:06



Torrejón de Ardoz
AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

convenio se extenderá desde la fecha de su firma hasta el 31 de diciembre de 2023, con posibilidad de prórroga por dos años más, previo acuerdo entre las partes, comunicado con una antelación mínima de 15 días a la finalización del periodo de vigencia inicial.”

Con fecha 4 de octubre de 2023 y previa convocatoria, se celebra la comisión técnica con un orden del día en que, en su punto 2, se lleva la consideración de posibilidad de prorrogar este convenio y que, una vez sometido a votación, se aprueba por unanimidad.

TERCERO.

La cantidad total de dicha prórroga que asciende a un total de 116.000,00 euros irá con cargo a la partida presupuestaria 100-34100-48902 denominada Convenios Promoción Deportiva.

- AÑO 2024..... 58.000,00 euros
- AÑO 2025.....58.000,00 euros

CUARTO.

a. Para el funcionamiento y desarrollo del presente Convenio, el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz aportará al CLUB TENIS con C.I.F. G-79065587, el importe de **CIENTO DIECISEIS MIL EUROS (116.000,00 €)**, que se harán efectivo en cuatro plazos (dos plazos por año), de acuerdo con el siguiente calendario y cantidades:

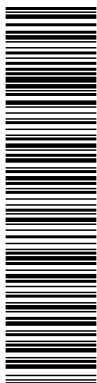
- 15/01/2024: 29.000 euros
- 15/05/2024: 29.000 euros
- 15/01/2025: 29.000 euros
- 15/05/2025: 29.000 euros

b. El pago se hará efectivo con carácter anticipado en los plazos establecidos, al amparo del artículo 34.4 de la Ley General de Subvenciones, y se imputará a la aplicación presupuestaria 100/34100/48902 bajo el concepto “CONVENIOS PROMOCION DEPORTIVA, correspondiente a la Concejalía de Deportes del Presupuesto General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz del año 2024, dotada de crédito adecuado y suficiente.

c. Si durante el transcurso de la ejecución del Convenio surgiese la necesidad imperativa de realizar alguna actividad adicional y de interés para ambas partes, nueva o

El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaria en funciones(Elisa Rodelgo Gómez) a las 12:39:15 del día 4 de Diciembre de 2023. Valeriana Díaz Elizalde. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es

DOCUMENTO CERTIFICADO. Certificado JGL 04.12.2023 punto 9 Deportes prorrogga convenios Padel y Tennis	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YYQRE-LGI9C-Q3GGN Fecha de emisión: 4 de Diciembre de 2023 a las 13:46:33 Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria en funciones del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 04/12/2023 12:39 2.- Alcalde en funciones del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 04/12/2023 13:06	ESTADO FIRMADO 04/12/2023 13:06



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

complementaria a las establecidas, se procederá a su incorporación al Convenio mediante adenda, en la que constará el consentimiento expreso de ambas partes y la aportación del Ayuntamiento.

Para la resolución de cuantas controversias se puedan suscitar entre las partes en cuanto a efectos, interpretación, modificación resolución o cumplimiento de lo aquí convenido, se establece el sometimiento expreso a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dada su naturaleza administrativa.

Y en prueba de conformidad con todo cuanto antecede, se suscribe el presente instrumento que firman las partes en la fecha reseñada.

Firmado

C. D. Deportes y Movilidad

José Miguel Martín Criado

Firmado

Presidente

Jesús de Castro Díaz"

Y para que conste, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en funciones, hecha la salvedad del Art. 206 del R.O.F., y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CVS).
Ver fecha y firma al margen.

DEPORTES.- Expte.
INTERVENCIÓN

Tfno. 91 678 95 00 - www.ayto-torreon.es - SAIC 010